

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4802

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro mil ochocientos dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios a las doce horas del veintiséis de Julio del dos mil diecisiete, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo: Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Vicepresidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Walter Ruiz Valverde; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausentes: Sr. Tyronne Esna Montero, por encontrarse fuera del país; Sra. Vanessa Gibson Forbes y Pbro. Claudio María Solano Cerdas, por motivos laborales. Por la Administración; Sra. Gloria Acuña Navarro, Subgerente Técnica. Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General y Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal: Sr. Ricardo Arroyo Yannarella. Por la Secretaría Técnica; Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-PEE-149-2017. Aprobación de Junta Directiva del Documento de Evaluación Semestral al POI 2017, para su envío a entes contralores.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Subgerente Técnica, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Unidad de Planificación y Evaluación. Oficio UPE-PEE-149-2017.
Aprobación de Junta Directiva del Documento de Evaluación Semestral
al POI 2017, para su envío a entes contralores.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por las señoras Carmen Brenes y María José Artavia Villalobos, funcionarias de la Unidad de Planificación y Evaluación.

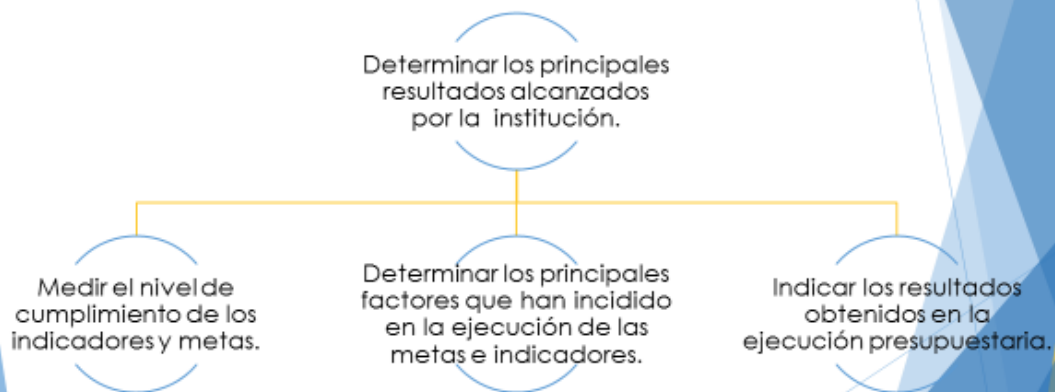
La señora Artavia, procede con la presentación:



Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional Año 2017

Unidad de **P**lanificación y Evaluación
Proceso de Evaluación y Estadísticas

Objetivos de la Evaluación





Metodología



Instrumento de Recolección

Cuestionario →

- Unidades Regionales
- Dirección Gestión Regional
- Unidad pyme
- Subgerencia Técnica
- Unidad Recursos Financieros

Fuentes:

- Dependencias.
- Sistemas Institucionales: SEMS, SIF, SISER.

Criterio de Clasificación (% Alcanzado)

Figura 1. Costa Rica, INA: Rango de clasificación de la meta^{1/}, según resultado.



Clasificación	• Valor de la Meta
Atraso Crítico	• Metas con avance inferior al 25%.
Con riesgo de incumplimiento	• Metas con avance mayor al 26% y menor al 45%.
De acuerdo a lo programado	• Metas con avance superior al 45%.

Nota:
1/; Conforme lineamientos del Ministerio de Hacienda circular STAF-Circular-0797-2017 del 09 de Junio 2017.

Conformación del Documento de Evaluación

▶ I. Presupuesto



▶ II. Metas



I. Ejecución Presupuestaria:

Costa Rica, INA: Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida. Año 2017.

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	59.515.998.480,00	26.335.841.499,51	44%
1-Servicios	32.214.394.898,00	15.187.040.562,62	47%
2-Materiales y Suministros	6.160.169.189,00	2.638.551.601,99	43%
3-Intereses y Comisiones ^{1/}	0,00	0,00	0%
4-Activos financieros ^{1/}	0,00	0,00	0%
5-Bienes Duraderos	24.212.487.623,00	10.659.725.995,65	44%
6-Transferencias Corrientes	8.941.670.200,00	5.373.004.770,10	60%
7-Transferencias de Capital ^{1/}	0,00	0,00	0%
8- Amortizaciones ^{1/}	0,00	0,00	0%
9-Cuentas Especiales	0,00	0,00	0%
SUB TOTAL	131.044.720.390,00	60.194.164.429,87	46%
Recursos de Crédito Público ^{1/}	0,00	0,00	0%
TOTAL GENERAL	131.044.720.390,00	60.194.164.429,87	46%

1/: No Aplica en el INA.

Fuente: Proceso de Presupuesto, Informe Ejecución Presupuestaria I Semestre 2017.

El señor Presidente, consulta si el corte es al 30 de junio.

La señora Artavia, responde que así es.

El señor Asesor Legal, indica que sería importante cotejarlo con el que envió el señor Erick Calderón, en la presentación reciente que hizo a esta Junta Directiva.

Continúa la presentación:

Partidas Ejecución Inferior al 45%

- ▶ **Remuneraciones** (Décimo Tercer Mes, Salario escolar, Tiempo Extraordinario, Incremento salarial por Ley, Jubilaciones)
- ▶ **Materiales y Suministros** (procesos de compra)
- ▶ **Bienes Duraderos** (procesos de compra, compromisos y reservas)

El señor Asesor Legal, comenta que el Salario Escolar se paga con el presupuesto 2018, por lo que se debe hacer el ajuste.

La señora Artavia, responde que posiblemente el dato corresponde al Salario Escolar anterior y puede ser que dentro de las justificaciones que ellos brindaban, es que también se tiene el incremento salarial por ley, que ellos habían calculado en un incremento anual de un 3% y han sido incrementos inferiores los que se han dado, por lo que puede ser ahí donde se está afectando.

El señor Presidente, indica que precisamente esa previsión del aumento por inflación causa subejecución, por el hecho de que el aumento por costo de vida ha sido mínimo y por lo tanto no se ha ocupado.

Continúa la presentación:

Ejecución Presupuestaria, por programa

: 46%

Programa 1
SCFP:



₡ 101.252,7 millones

Programa 2
Apoyo:



₡ 29.792 millones

II. Avances en las Metas:

Costa Rica, INA: Estado de calificación de las metas, según parámetros.
 I Semestre 2017.



Nota:

1/: Conforme lineamientos del Ministerio de Hacienda circular STAP-Circular-0997-2017 del 09 de junio 2017.

II. Avances en las Metas: Relativas a Personas Egresadas



Indicador	Programado	Alcanzado	% Alcanzado	
1. Personas egresadas de programas.	36.912	12.687	34,0	
2. Personas egresadas de programas en el idioma inglés u otros.	3.691	1.508	41,0	
2.2 Región Brunca.	220	42	19,0	
2.3 Región Chorotega.	288	162	56,0	
2.4 Región Huetar Caribe.	208	36	17,0	
2.5 Región Pacífico Central.	230	31	14,0	
2.6 Región Central.	2.514	1.235	49,0	
2.7 Región Huetar Norte.	231	2	1,0	

II. Avances en las Metas: Relativas a Personas Egresadas



Indicador	Programado	Alcanzado	% Alcanzado	
4. Personas egresadas de programas, en las áreas técnicas de mayor demanda de los sectores productivos.	15.759	7.036	45,0	
4.2 Región Brunca	1.126	548	49,0	
4.3 Región Chorotega	2.121	668	32,0	
4.4 Región Pacífico Central	1.060	476	45,0	
4.5 Región Central	8.463	4.246	50,0	
4.6 Región Huetar Caribe	1.196	596	50,0	
4.7 Región Huetar Norte	1.793	502	28,0	
12. Deserción en los programas.	12%	NA	NA	NA

El señor Asesor Legal, consulta si los tiempos de traslado, son alguna excusa que pongan en estos casos.

La señora Artavia, responde que sí y en todos. En este caso, Cartago fue el que sintieron más preocupado con respecto a esto y en algunos casos fundamentan que

tratan de paliar esa situación de los tiempos de traslado, asignando viáticos para que las personas se mantengan en la zona, en algunos casos, para evitar ese viaje de todos los lunes y el traslado de todos los viernes.

El señor Presidente, consulta si se tiene algún dato de cuántos servicios se dejan de dar, por el uso del tiempo de traslado.

La señora Brenes, responde que el dato que a lo mejor tengan, es de cuántas horas se tienen que trasladar o se alargan los servicios, porque es muy difícil que los quiten por esos, sino que alargan más, es decir, si antes se daba de lunes a viernes, ahora tiene que darlo de martes a jueves, lo que extiende la duración, sin embargo, sí podrían pedirles un cálculo, de cuántos servicios aproximadamente, se afectan al año, con las horas de traslado o si ya lo tienen contemplado en cronogramas.

La señora Artavia, comenta que, en este caso, el Director de la Regional Huetar Norte, el año pasado había hecho un cálculo y aunque ahorita no recuerda el dato, ellos si habían hecho una estimación sobre el tema del tiempo de traslado.

El señor Asesor Legal, consulta si la UPE ha emitido alguna recomendación, en ese sentido, cuando se analizan estos documentos.

La señora Brenes, responde que no ven qué se les pueda recomendar, porque ellos dicen que es por Convención Colectiva y que no se les puede quitar el derecho.

El señor Asesor Legal, piensa que esas son excusas tan repetitivas que pierden credibilidad. Cree que acá el tema es si realmente en la UPE, en los últimos POIA que han hecho, han sentido que realmente sea algo que afecte, o si simplemente se dice como muletilla.

La señora Brenes, responde que sí se ha sentido, porque por ejemplo uno de los Directores Regionales que cuenta con muchos datos, es precisamente el señor Luis Barrientos, quien calcula todas las horas que se pierden al año, por el efecto traslado.

El señor Vicepresidente Montero Jiménez, menciona que le surge la duda en relación con este tema, porque lo de los traslados está bien para cuando haya que llevar gente de acá, a dar algo especializado, diferentes, pero si se tercerizan servicios, o si se contrata por ejemplo, una cooperativa de ex funcionarios del INA, se les contrata el servicio de lunes a viernes y de esa forma no esperar el traslado, esto lo dice, porque se va a tener que recurrir a esto, como Institución, contratar servicios, porque no les va a servir seguir en esto del traslado, porque entonces se va a capacitar menos gente, por lo tanto, menos técnicos en el país y por ende más desempleo.

Comenta que, por esa razón, en el Sector Cooperativo, están ayudando a hacer cooperativas de profesores egresados del INA, para que luego puedan brindar los servicios de capacitación, en las zonas donde se ocupe y evitar un poco, algunos servicios de traslado y la idea no es eliminar lo actual, sino poder complementarlo.

II. Avances en las Metas:

Relativas a Personas Egresadas

Deserción:



Factores +/-

Relativas a Personas Egresadas



- ▶ Procesos de apoyo estudiantil
- ▶ Ayudas económicas
- ▶ Coordinación Interinstitucional



- ▶ Falta recurso humano
- ▶ Reemplazo del recurso humano
- ▶ Requisitos y conformación de grupos
- ▶ Idoneidad Técnica
- ▶ Duración Programas
- ▶ Infraestructura limitada – entrega instalaciones
- ▶ Deserción y Reprobación
- ▶ Otras prioridades o metas

El señor Asesor Legal, consulta quién levanta esta información, quién dice lo de la duración de los programas.

La señora Artavia, responde que el funcionario INA, específicamente en las Regionales.

El señor Asesor Legal, piensa que esto es un punto de análisis, porque a lo mejor existen programas muy largos y se podrían acortar y si el técnico que hace el programa dice que así debe ser, ahí hay algo que no les está ayudando como Institución.

Por otro lado, el factor que dice "*otras prioridades o metas*", tiene entendido que los programas son la meta de la Institución, entonces pregunta por qué se tienen otras prioridades o metas.

La señora Artavia, responde que ellos indican esto, sobre todo porque en algunos casos, con el mismo personal tienen que atender las otras metas, que están relacionadas con las Asistencias Técnicas, a la atención de PYMES y otros indicadores, por lo que dicen que se les dificulta alcanzar la meta de egresados, porque también tienen que cubrir temas como certificaciones, asistencias técnicas, PYMES, SBD y otros, con los docentes que tienen.

El señor Presidente, piensa que no han desagregado el tema, para poder ver dónde está y le parece que si está en el Plan Nacional de Desarrollo y dice "*egresados de programas*" toda la Institución debe abocarse a planificar, dosificar, etc., en función de eso, pero todavía se tiene un alto porcentaje de servicios, enfocados a capacitación.

La señora Brenes, señala que de hecho a ellos se les preguntó hace cerca de dos años, qué cómo asignaban la prioridad para los docentes y todos los docentes respondieron que la prioridad uno eran los programas, la dos era los módulos, la

prioridad número tres asistencias técnicas por la demanda de empresas y lo que queda para aprobar certificaciones, así es como están trabajando ellos.

El señor Asesor Legal, indica que en lo que les están presentando el día de hoy, le dan vuelta al tema.

La señora Brenes, responde que eso es lo que dicen que hacen, porque les exigen por ejemplo con el Plan Puente, que tienen que responder porque están siendo referidos y también se les pide que tengan indicadores para empresas de SBD y las empresas no tienen programas, porque lo que piden son módulos, pruebas y asistencias técnicas.

Por otro lado, si tienen un docente que solo tiene tres avales técnicos y no puede dar un programa, lo mandan a módulos, o lo prestan, inclusive se ha dado que prestan al docente para otras Regionales, porque ellos no lo pueden tener en lo que es prioridad y tal vez le urge a otro.

El señor Director Ruiz Valverde, comenta que lo ve es que existen algunas justificaciones, que deberían ser los egresados los que lo digan y no los funcionarios.

Señala que, si es por idoneidad técnica, ese tema se puede resolver a lo interno, ya que, si son los mismos funcionarios los que indican que los profesores no son idóneos, ese es un problema interno y a esos avales se les debe buscar solución, porque si no es un problema.

Indica que, con respecto a la duración del programa, si a lo interno es donde se define cuál es la duración del programa y a la vez se señala que ese es un problema para alcanzar las metas, entonces se debe resolver a lo interno, es un aspecto muy

interno de los profesores de la Institución, al igual que los requisitos.

Manifiesta que el mismo sector docente del INA debería resolver ese problema y no ser reiterativos semestralmente.

El señor Presidente comenta que, antes de la intervención de los compañeros, estaba valorando cada uno de estos factores y situaciones que son favorables o desfavorables para los resultados, en ese sentido, la primera consulta que se le viene a la mente es si estas apreciaciones son las que dan los compañeros de la Institución.

La señora Brenes, responde que cuando se va hacer la evaluación, se envía un cuestionario a las personas ejecutoras, en la Unidad Regional como tal, no a los docentes, si no a los jefes regionales, planificador o jefe de Unidad.

El señor Presidente, consulta si la UPE, después de recoger los datos, hace algún ejercicio de verificación de la información.

La señora Brenes, responde que no les da tiempo de realizar ese ejercicio de verificación.

El señor Presidente, comenta que es importante, porque si todos los jefes Regionales dicen que les afecta la falta de recursos humanos, entonces se debe tabular esos datos, de cuantas personas renunciaron, pensionaron o fallecieron, para saber cuánto en números significa eso en todo el país, así tener un dato científico de cuál es la razón de la falta de recurso humano.

Agrega que, si es solamente la muletilla, porque parece que es la muletilla de todos

los años, ya que todos los años las Unidades Regionales dicen que les falta gente.

La señora Brenes, comenta que cuando se visitan las Regionales, se les pide evidencia de los que están diciendo, por ejemplo, oficios donde se demuestren los trámites de solicitud de personal.

Acota que se le instruye a la Regionales a que especifique cuántos se pensionaron, cuántos se fueron o cuántos están incapacitados, para tener evidencias, pero en este momento no se puede realizar algún ejercicio de verificación, porque la información se recopila entre el 19 al 30 de junio, en dos semanas se prepara el informe, se suma lo del presupuesto y luego es presentado a Junta Directiva.

Indica que, si se quiere seguir, si es el deseo de la Junta Directiva, en ahondar en algún tema, se puede hacer.

Agrega que igual sucede con la evaluación al POIA, son las mismas muletillas que se indican acá.

Señala que no ha habido un plan de mejora de las recomendaciones que se hicieron a la evaluación del año pasado, por lo que se vuelve a repetir la bola de nieves, ya que siempre son los mismos problemas a nivel de la Institución.

Manifiesta que un ejemplo es el tema de adquisiciones y compras, ya que siempre sale a relucir, sobretodo en el área Administrativa, no tanto en las Regionales, el problema de las compras, pero también se vuelve a lo mismo, no se ha ido mejorando significativamente el proceso de compras, como para no volverlo a mencionar como un problema en las evaluaciones.

El señor Presidente, comenta que si se debe hacer un ejercicio de verificar, sabe

que no es fácil, pero al menos algunas justificaciones se deben justificar, porque si no se va seguir dando vueltas en el mismo punto.

Señala el tema de capacidad instalada y si a la Junta Directiva se le dice que ya se la Institución está operando al 100% de capacidad instalada, es un insumo importante para tomar decisiones, pero alguien debe informar sobre el tema.

Indica que visita muchos Centros de Formación y por lo general, encuentra muchas aulas vacías, o cuando se pregunta si se está trabajando en horario vespertino y nocturno, tampoco es tan masivo el asunto, aunque sí hay algunos casos, pero no es masivo, por lo que, al escuchar a Directores Regionales decir que una limitante es la capacidad instalada, habría que ver a qué le llaman limitante, si capacidad instalada de 7am a 4pm o capacidad instalada en general, es decir, cómo se hace para medir el uso de la capacidad instalada.

La señora Subgerente Técnica comenta que, con respecto a la capacidad instalada, se tiene el estudio y se está revisando, para el 18 de agosto hay un taller con los encargados de centro, para analizar los diferentes estudios que ha hecho la UPE y Gerencia General, por lo que la idea es analizar los informes y verlos con ellos.

En cuanto a la idoneidad técnica, ya tiene el informe de los docentes que están con idoneidad en uno o dos módulos, por lo que se le está pidiendo a los Núcleos que analicen y verifiquen por qué realmente una persona no puede dar un programa completo, por ejemplo, un Licenciado en Informática que sólo de cursos de ofimática, cuando puede dar otras cosas.

El señor Presidente, señala que por lo menos, entre dos profesores den un programa, uno da los primeros módulos y el otro los módulos finales, así se tendría un programa más atendido.

La señora Subgerente Técnica, señala que esto es parte de los aspectos que no se han analizado, por lo que en este semestre es tomar ese ejemplo e ir verificando quienes están con poco uso.

Señala que la duración de programas, requisitos y conformación de grupos, es un poco más de hablar entre Núcleos y Regionales, porque una duración de programas si está avalado por el Sector Productivo, se debe analizar si se puede hacer más corto y con lo del Marco Nacional de Cualificaciones esta tarea está avanzando.

Indica que el requisito es idéntico, ya que vienen del Sector Productivo, porque no se puede poner como requisito sexto grado cuando lo que se requiere es noveno, ya que eso es lo que acepta el Sector Empresarial y los conocimientos que debe tener.

Comenta que en algunos de estos aspectos ya se está trabajando y conocer con exactitud la realidad, por lo que se tienen varios proyectos y así, a fin de año sean diferentes los resultados y el porqué de los resultados.

El señor Vicepresidente, comenta que la Institución tiene muchas personas funcionarias y por tanto, muchas personas pensionadas todos los años, entonces se debe establecer la manera adecuada, para que donde más se requiere sea trasladada la plaza de la persona pensionada.

Añade que casi que lo presenta como moción, para que cada nombramiento nuevo, las plazas se vayan mandando donde se ocupen y no se tenga que estar moviendo a las personas.

La señora Artavia, continúa con la presentación:

II. Avances en las Metas: Relativas a Otros Servicios

Indicador	Programado	Alcanzado	% Alcanzado	
3. Estudiantes matriculados proveniente de zonas vulnerables.	77%	80%	104,0	●
6. MIPYMES capacitadas	4.354	2.125	49,0	●
5. Emprendimientos asesorados	90%	100%	111,0	●
7. Ocupaciones homologadas	20%	0	-	●
8. Cantidad de asistencias técnicas	793	400	50,0	●
9. Personas certificadas en módulos mediante el uso de TIC.	15.763	4.981	32,0	●
10. Personas Indígenas	1.018	758	74,0	●
11. Grado de satisfacción de las PYME	80%	NA	NA	NA

Comenta que la meta referida a personas certificadas en módulos mediante el uso TIC, es un producto que está generando mucha reprobación, porque no todas las personas tienen la cultura, capacidad, recursos, accesos y demás, a las tecnologías de información.

Señala que estudiar por esta vía implica mucha actitud y aptitud de las personas y ahí es donde está el detalle, entonces, el sector que genera más reprobaciones es manipulación de alimentos por medios convergentes.

El señor Presidente consulta que si esta justificación es una percepción subjetiva o si se hizo algún estudio para llegar a esta conclusión.

La señora Brenes, comenta que se hace un análisis del perfil del participante y por lo general son personas adultas, de cincuenta años y más o personas menores de edad, con primaria completa, que hace años no estudia, no están trabajando.

Acota que se hizo un análisis de las tasas de reprobación y deserción de todos los

servicios del INA y sigue apareciendo manipulación de alimentos por medios convergentes como el primer lugar, por lo que las Unidades Regionales responden que la presión de tanta demanda y no tener docentes para dar el curso, se optaba por realizar las matrículas por medios convergentes.

Señala que se debe tener más cuidado, porque no se trata de hacer una masacre con la población, de matricularlos para que pierdan los cursos, por lo que se debe valorar mejor el perfil, ya que de antemano se sabe que habrá fracaso.

En cuanto al grado de satisfacción de las Pymes, está relacionado con la gestión de calidad y es un estudio que está en proceso e involucra a las Pymes que se atendieron en el segundo semestre del año 2016.

La señora Artavia continúa con la presentación:



Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones



- ▶ Ejecución Presupuestaria satisfactoria
- ▶ Alto porcentaje de recaudación de ingresos
- ▶ Imagen institucional: alta demanda
- ▶ 50% de las metas están conforme lo esperado.
- ▶ Amplia cobertura / tipo de servicios / modalidades
- ▶ Recurso humano comprometido
- ▶ Coordinación interna
- ▶ Nexos de cooperación y coordinación
- ▶ Opción de contratación para la ejecución de servicios y satisfacer la demanda

Conclusiones



- ▶ Programación es vulnerable a cambios con el recurso humano (renuncias, jubilaciones, permisos, licencias, incapacidades)
- ▶ Falta personal (docente y apoyo)
- ▶ Infraestructura fija limitada
- ▶ Remodelaciones y construcciones afectan el PASER
- ▶ Docentes con idoneidades limitadas conforme a lo requerido
- ▶ Falta equipo de punta
- ▶ Tiempo de traslado en los cronogramas consumen posibles horas ejecución de servicios

Recomendaciones



- ▶ Seguimiento al Presupuesto. Monitoreo Partidas:
 - Materiales y Suministros
 - Bienes Duraderos
- ▶ Seguimiento a las Metas estado Crítico ●
 - Homologaciones
 - Idiomas: Brunca - Caribe - Pacífico - Norte
- ▶ Seguimiento a las Metas estado Riesgo ●
 - Áreas Prioritarias: Norte
 - Aprobaciones Módulos TIC (reprobación)
- ▶ Uso retroactivo de la Pantalla para el Registro, Seguimiento y Atención de Solicitudes de Capacitación en el SEMS
- ▶ Metas subestimadas (Emprendimientos)



Gracias.

Unidad de **P**lanificación y Evaluación
Proceso de Evaluación y Estadísticas

Comenta que la anterior fue la presentación de la evaluación semestral al POI 2017 y de esta forma da por concluida la presentación.

El señor Presidente somete a votación, la aprobación a la evaluación semestral al POI 2017, para que sea enviado al Ente Contralor.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 276-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-PEE-149-2017, de fecha 18 de julio 2017, la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la Evaluación Semestral del Plan Operativo Anual 2017, mismo que fue expuesto por la Licda. Carmen Brenes Cerdas, Encargada el Proceso de Evaluación y Estadística, con el apoyo de la funcionaria María José Artavia Villalobos.

2. Que la evaluación tiene sustento en los reglamentos y leyes que soportan los procesos de rendición de cuentas, entre ellas está la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos número 8131.

3. Que la evaluación se confecciona de acuerdo a las normas técnicas emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en la circular STAP-CIRCULAR-0997-2017.

4. Que la evaluación debe de enviarse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 31 de julio y deberá registrarse en el Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República en el mismo plazo, con copia del acta de aprobación de la Junta Directiva y un oficio de remisión de la Presidencia Ejecutiva del INA.

5. Que en el informe de evaluación se indica que el objetivo general es determinar los principales resultados alcanzados por la Institución, a nivel de los objetivos, indicadores y metas del POI, durante el I semestre, para ofrecer insumos que fundamenten la toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan-presupuesto 2017.

6. Que entre los objetivos específicos están: 1) Medir el nivel de avance de los diferentes indicadores y metas en el I semestre del 2017. 2) Determinar los principales factores que han incidido en la ejecución de las metas e indicadores y sus posibles causas y 3) Indicar los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria a nivel de los programas presupuestarios.

7. Que el proceso de evaluación semestral al Plan Operativo busca determinar el nivel de cumplimiento de los indicadores y las metas al mes de junio 2017 según la programación anual; con el fin de identificar 3 condiciones:

1. Indicadores con un comportamiento **de acuerdo a lo programado**.
2. Indicadores en **riesgo de incumplimiento**.
3. Indicadores con **atraso crítico**.

8. Que en cuanto a la conclusión de dicha evaluación está que la ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2017 se estima en un 46,0%, que conforme a históricos de ejercicios presupuestarios anteriores es un comportamiento normal. Es de esperarse que la ejecución sea mayor a partir del segundo semestre del año

donde se da un crecimiento significativo del gasto en todas las partidas del presupuesto; pero sobre todo por los procesos de adjudicación y de compras tramitadas.

9. Que los avances en el Plan Operativo Institucional muestran a sus 24 metas de acuerdo a la clasificación de la siguiente forma:

Clasificación	• Según avance de la Meta
Atraso Crítico	• 21,0% de las metas (5)
Con riesgo de Incumplimiento	• 21,0% de las metas (5)
De acuerdo a lo programado	• 50,0% de las metas (12)

10. Que es notable de indicarse la sobre ejecución en el porcentaje de emprendimientos asesorados, no obstante, éstos dependen de la demanda y de la capacidad de la Unidad Especializada en PYME y SBD, así que esta situación puede revertir para el cierre 2017, máxime el impulso publicitario existente en medios de comunicación.

11. Que, de las 5 metas en estado crítico, 4 de ellas están relacionadas a las personas egresadas en idiomas (regiones Brunca, Huetar Caribe, Pacífico Central y Huetar Norte), no obstante, en éstas es de esperarse avanzar y lograr lo programado al cierre 2017.

12. Que las ocupaciones homologadas, son un indicador rezagado del 2016, por lo cual se espera con los 30 estándares cubrir la deuda pasada y atender las del 2017.

13. Que se recomienda a la Administración Superior y cada dependencia involucrada en el Plan Operativo Institucional, lo siguiente:

- Mantener un seguimiento a la ejecución de las metas y el presupuesto, en este sentido es de vital uso los sistemas institucionales existentes por medio de reportes de ejecución.
- Valorar los mecanismos para recabar información sobre los factores que afectan la ejecución presupuestaria.
- Deben ser monitoreadas las partidas de Materiales y Suministros y Bienes Duraderos con el fin de re direccionar posibles remanentes a otras necesidades de la Institución.

14 Que las Unidades Regionales deben mantener sus esfuerzos en los siguientes puntos:

- Mantener los procesos de coordinación internos con otras dependencias para la consecución de las metas.
- Alentar a los procesos de Bienestar Estudiantil y la comunidad docente a prestar atención a las personas participantes con indicios e intenciones de desertar de los servicios.
- Promover los procesos de reingreso de personas desertoras y reprobadas de programas.
- La atención a grupos y poblaciones vulnerables, conforme los planes y programas establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo.
- Dictar las pautas para implementar la Pantalla para el Registro, Seguimiento y Atención de las Solicitudes de Capacitación en el SEMS, de forma retroactiva para disponer del registro de todas las unidades productivas atendidas.
- Reconsiderar el porcentaje de reprobación alto en módulos TIC, replicando experiencias exitosas de otras regionales. Considerando estrategias de selección e inducción implementadas para seleccionar y orientar a las personas participantes en estos servicios.
- La Unidad especializada en PYME y SBD, según los históricos, puede evaluar su capacidad de respuesta a los emprendimientos, ya que porcentaje registrado tiende a sobre-ejecutarse.

15. Que los señores Directores, de conformidad con el inciso b) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva del INA y el inciso b) del artículo 7 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, proponen aprobar la Evaluación

Semestral del Plan Operativo Anual 2017, presentado por la Unidad de Planificación y Evaluación, de acuerdo al oficio UPE-PEE-149-2017.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR LA “EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017”, TAL COMO LO EXPUSIERON LAS FUNCIONARIAS CARMEN BRENES CERDAS Y MARÍA JOSÉ ARTAVIA VILLALOBOS, DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA, Y DE ACUERDO AL OFICIO UPE-PEE-149-2017.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

Al ser las catorce horas con treinta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4803